

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

02 de octubre de 2024 a las 10:00:00

Lugar de celebración

secretaría Ayuntamiento

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. Salvador Ventura Berenguer, ALCALDE

SECRETARIO

D./Dña. M^a ESTER FONFRÍA FONT, AUX. ADMINISTRATIVO

VOCALES

D./Dña. MARIA VICTORIA MARZAL MARTÍNEZ, ARQUITECTA

D./Dña. PEDRO VILLALBA CLAVELL, SECRETARIO-INTERVENTOR

Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.
- 3.- Propuesta adjudicación: 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.
- 4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.
- 5.- Aprobación de acta: 2024/229 sobre A - Aprobación del acta de la propia sesión

Se Expone

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B12923785 EXMOVITRAK, S.L. Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 09:39:40

NIF: B55633168 OBRES I SERVEIS CURTO S.L. Fecha de presentación: 23 de septiembre de 2024 a las 18:10:53

NIF: B12500526 RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. Fecha de presentación: 26 de septiembre de 2024 a las 09:51:48

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B12923785 EXMOVITRAK, S.L.

NIF: B55633168 OBRES I SERVEIS CURTO S.L.

NIF: B12500526 RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.

En el acto se publicó la decisión de la mesa y se comunicó a las empresas licitadoras su admisión al proceso de licitación.

- 2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B12923785 EXMOVITRAK, S.L.:

- Reducción del plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: 4 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 4

SEMANAS Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

- Precio más bajo Valor introducido por el licitador: 53450.2 Valor aportado por la mesa: 53450.2 Puntuación: 61.76

Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

- Incremento del plazo de garantía de la obra Valor introducido por el licitador: 4 AÑOS Valor aportado por la mesa: 4 AÑOS

Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

NIF: B55633168 OBRES I SERVEIS CURTO S.L.:

- Reducción del plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: 4 SEMANAS Valor aportado por la mesa: 4

SEMANAS Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

- Precio más bajo Valor introducido por el licitador: 53679.95 Valor aportado por la mesa: 53679.95 Puntuación: 59.08

Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-90f29e1c-5ca78c0d-411376f1-a8ac0e5b-76221f23

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Dirección General de Patrimonio del Estado, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 2 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través del siguiente enlace <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/verificacionCSV>

- Incremento del plazo de garantía de la obra Valor introducido por el licitador: 4 AÑOS Valor aportado por la mesa: 4 AÑOS Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

NIF: B12500526 RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.:

- Reducción del plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: REDUCIMOS EL PLAZO EN 4 SEMANAS Valor aportado por la mesa: REDUCIMOS EL PLAZO EN 4 SEMANAS Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

- Precio más bajo Valor introducido por el licitador: 51888.94 Valor aportado por la mesa: 51888.94 Puntuación: 80 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

- Incremento del plazo de garantía de la obra Valor introducido por el licitador: AUMENTAMOS EL PLAZO DE GARANTIA EN 4 AÑOS MAS EL ESTIPULADO EN EL PLIEGO Valor aportado por la mesa: AUMENTAMOS EL PLAZO DE GARANTIA EN 4 AÑOS MAS EL ESTIPULADO EN EL PLIEGO Puntuación: 10 Motivo: La aplicación de la fórmula prevista en el PCAP.

La mesa publicó en el perfil del contratante la valoración de las ofertas en el curso de la sesión.

3.- Propuesta adjudicación: 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B12500526 RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B12923785 EXMOVITRAK, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 81.76

Total puntuación: 81.76

Orden: 3NIF: B55633168 OBRES I SERVEIS CURTO S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 79.08

Total puntuación: 79.08

Se publicó en el perfil del contratante la propuesta de adjudicación.

4.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación: 229/2024 - Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla.

La mesa acordó practicar a la empresa en cuyo favor se ha efectuado la propuesta de adjudicación, NIF: B12500526 RAVI OBRAS TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L., el requerimiento del siguiente tenor literal

“ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4.4.º de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, como licitador que ha presentado la mejor oferta para ser adjudicatario del contrato de Obras demolición de depósito de agua y acondicionamiento de la zona en Alfondeguilla, se le requiere para que presente, en el plazo de siete días hábiles, la documentación justificativa de:

1. Disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 y [en su caso] que aporte el compromiso por escrito de las empresas a cuyas capacidades se recurra.

2. De haber constituido la garantía definitiva por cuantía de 2.594,44 euros [5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido].

3. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales obtenido de la Agencia Tributaria.

4. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social, obtenido de la Tesorería de la Seguridad Social.

5. Copia del documento público en el que consten las facultades de representar a la empresa por parte de la persona que ha firmado la oferta.

Se le advierte que, de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, que se hará efectivo en primer lugar contra la garantía provisional, si se hubiera constituido.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndose que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo.

No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).”

En el curso de la sesión se tramitó la comunicación en el perfil del contratante.

5.- Aprobación de acta: 2024/229 sobre A - Aprobación del acta de la propia sesión

La mesa acuerda la aprobación del acta: Borrador_Acta_2024/229_sobre_A02_10_24_12:23:53.doc correspondiente a la sesión: 2024/229 sobre A

Adicionalmente se indican los siguientes comentarios: null

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente/a:

Dña. M^a ESTER FONFRÍA FONT
SECRETARIA

D. Salvador Ventura Berenguer
PRESIDENTE